

RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2007, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO, ESCALA SANITARIA (AYUDANTE TÉCNICO DE LABORATORIO), DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DEL PERSONAL SANITARIO, CONVOCADAS POR ORDEN PAT/1789/2006, DE 5 DE NOVIEMBRE.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, una vez transcurrido el plazo que se establece la Base Sexta 6.1 de la ORDEN PAT/1789/2006, de 5 de noviembre, sin que se hayan recibido reclamaciones contra las preguntas formuladas en el ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 31 de marzo de 2007, ha acordado por mayoría lo siguiente:

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS EN EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN. El Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados en el ejercicio único de que consta la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, conforme a la Base Sexta de la ORDEN PAT/1789/2006, de 5 de noviembre.

2.- PRESENTACIÓN DE MÉRITOS – FASE DE CONCURSO. Según la Base Tercera 3.6 de la ORDEN PAT/1789/2006, de 5 de noviembre, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al que se haga pública la lista de aprobados de la fase de oposición, los aspirantes que la hayan superado deberán presentar en los centros y lugares en los que han prestado servicios, solicitud de las certificaciones de servicios prestados; certificación que será expedida por el Gerente de Atención Primaria, Gerente de Atención Especializada correspondiente o por el órgano, que en su caso, tenga atribuida tal competencia en cada Consejería, Organismo o Administración donde el aspirante preste o haya prestado servicios, referidas siempre al día de finalización del plazo de presentación de instancias, quienes las emitirán conforme al modelo Anexo III de la Orden PAT/1789/2006 y las remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Asimismo, los aspirantes dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud la copia debidamente registrada de la solicitud de las certificaciones a que se refiere el párrafo anterior, así como, en su caso, fotocopias compulsadas del resto de los méritos que alegue, a los efectos de su valoración en la fase de concurso, conforme se dispone en la Base Séptima 7.2 de la citada Orden.



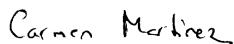
Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, relacionadas en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de abril de 2007

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Melchor J. Andrés Puertas

SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Carmen Martínez Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el Tablón de Anuncios de la Sede del Tribunal (Gerencia Regional de Salud – Consejería de Sanidad) el día 26 de abril de 2007.

Plazo de presentación de méritos – fase de concurso: del 27 de abril al 11 de mayo de 2007.

